

Las Cortes Constituyentes

La Confederación del Ebro.—Los sucesos de Bilbao.— Los empleados de Banca.—El paro y las expropiaciones

Se aprueba el proyecto de secularización de cementerios

MADRID.—A las cinco menos cuarto abre la sesión el presidente, señor Besteiro. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

La Cámara acuerda rechazar la dimisión del cargo de vicepresidente tercero, presentada por el señor Castrillo.

El presidente da cuenta de haberse presentado la petición de un suplicatorio para procesar al diputado señor Samblancat, y propone que se designe la comisión dictaminadora.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Rodríguez Piñeiro formula diversos ruegos sobre las obras públicas en la provincia de Cádiz. Subraya la angustiosa situación en que se encuentran aquellos obreros, que a veces tienen que subvenir a las necesidades de toda su familia con una peseta diaria.

El ministro de Obras Públicas dice que en el Consejo de ministros celebrado por la mañana, se ha tratado de procurar remedio a la crisis de trabajo con la mayor urgencia. Para ello se ha nombrado una ponencia de tres ministros, que tiene la anuencia y confianza del Gobierno entero en este asunto.

Comenzando esta labor, el ministro de Obras Públicas, acompañado del director general, saldrá el próximo sábado a recorrer Andalucía y a decidir las obras que se podrán emprender, no sólo en el Sur, sino en toda España. Pero es preciso, dice, que las provincias respondan al esfuerzo del Estado, entregándole, a cambio de los fondos concedidos, una cantidad de obra realizada. Es criterio del Gobierno no autorizar gastos más que en aquellas que rindan un beneficio.

Se refiere después al estudio jurídico que realiza el Gobierno para aprovechar el beneficio de la plus valía que experimentan los terrenos, en virtud de las obras de regadío; pero insiste en que lo más urgente por el momento, es resolver la falta de ocupación de la mano de obra.

El ministro de Marina contesta brevemente a un ruego formulado por el señor Rodríguez Piñeiro.

El señor Rodríguez Piñeiro reafirma.

OTRA DIMISION RECHAZADA

Se da cuenta de la dimisión presentada por el secretario señor del Río, por motivos análogos al señor Castrillo. También es rechazada.

EL PARO Y LAS EXPROPIACIONES

El señor Romá Rubies habla de los gravísimos caracteres que presenta el paro en Andalucía. Se refiere concretamente al pueblo de Hornos, donde hay 500 obreros parados y en que la casa ducal detenta cerca de mil fanegas de tierra que pertenecen al pueblo. Pide que se expropie los bienes de los señores, que constituyen una vergüenza y en los que está la causa del hambre en la región andaluza.

El ministro de Obras Públicas dice que el Gobierno comparte con el señor Romá Rubies un problema fundamental, el de la reforma agraria, y que se preocupa, como es sabido, de resolverlo.

El señor Romá Rubies da las gracias.

LOS SUCEOS DE BILBAO

El señor Patrás anuncia una interpelación al ministro de la Gobernación sobre los sucesos de Bilbao, y ruega al presidente que pida al ministro traiga los informes oficiales sobre los mismos.

El presidente dice que ya se le ha anunciado al ministro para mañana y que éste vendrá a la Cámara para oír y responder a los oradores que quieran intervenir.

EL SEGURO DE MATERNIDAD

El señor Pita Romero se ocupa de cuestiones relacionadas con el Seguro de maternidad. Pide al Gobierno que acepte las peticiones del Ayuntamiento de la Coruña sobre este punto.

El ministro de Hacienda contesta que estudiará todos los expedientes que hay en el ministerio referentes a este asunto.

UNA CARRETERA

El señor Cordero Bel pide al ministro de Obras Públicas el

arreglo de una carretera en la provincia de Huelva.

El ministro de Obras Públicas dice que estudiará el asunto.

LOS EMPLEADOS DE BANCA

El señor Suárez Picayo, dice que la Banca privada viola la Constitución en el artículo que establece el libre derecho de asociación, prohibiendo asociarse a sus empleados. Habla también de los Bancos que despiden a los empleados nacionales y se quedan con los extranjeros. Pide que se adopten medidas para evitar estos hechos.

El presidente ruega a la Cámara que prorrogue el tiempo destinado a esta parte de la sesión, para entrar en la interpelación sobre la Confederación Hidrográfica del Ebro. Lo que se acuerda.

El señor Guallar (don Antonio), pide permiso para hablar sentado, puesto que una enfermedad le impide permanecer de pie.

El presidente, de acuerdo con la Cámara, le concede el solicitado permiso.

LA CONFEDERACION DEL EBR

Se reanuda la interpelación sobre el régimen de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El señor Guallar (don Antonio) combate a la Confederación, de la que dice que ha sido entregada en quiebra por la Monarquía a la República. Lee algunos datos.

El señor Alonso (don Bruno) habla de los pueblos de la provincia de Santander afectados por la Confederación, en los cuales por encontrarse en paro forzoso los obreros hace cuatro meses, se resiente el comercio. Afirma que la Confederación adquirió la fábrica de vidrios "Cántabra" y quedaron despedidos seis cientos obreros, que han engrosado el número de parados, mientras la empresa cobra fuerte indemnización. Dirige censuras al general Saliquet, por las persecuciones de que hizo víctimas a los obreros, y pide al Gobierno que intervenga en el asunto.

El señor Gil y Gil manifiesta que algunos datos leídos por el señor Guallar pueden ser rectificados por la parte contraria, y solicita que no se formule juicio concreto mientras no hable nuevamente el señor Marraco. Se aprueba un dictamen de la comisión de Justicia, relativo a la inscripción de las defunciones de los capitanes Galán y García Hernández.

LA SECULARIZACION DE CEMENTERIOS

Prosigue el debate sobre el

GOBIERNO CIVIL

UNAS ORDENENS

Por el señor gobernador se han circulado órdenes a la Guardia civil para que tomen nota de las personas que en los pueblos promueven manifestaciones, protestas o algaradas para entorpecer el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de enseñanza, a fin de imponer las sanciones que correspondan.

Dijo también que continuaba prestando atención a todos los asuntos planteados en diversos pueblos, estudiándolos detenidamente para resolver en justicia los que dependen de su jurisdicción.

CARTELERIA

Teatro Principal

Desde las siete en punto, sesión continua. Estreno de la película muda titulada "La sinfonía patética", interpretada por Georges Carpentier y Henry Krausse.

Salón Novedades

Desde las siete y cuarto, sesión continua. Estreno de la película muda, titulada "Salón de baile", interpretada por Oliven Borden.

ESTAMPAS FOTOS

para recordatorios de defunción y recuerdos religiosos.

Imprenta de la Federación Mayor, 15.—PALENCIA

Dice "El Debate"

El presupuesto del Clero

"Recordamos hace poco la reducción precipitada que el ministerio de Justicia ha hecho en las dotaciones del Clero, sin esperar siquiera a que una ley estableciera el régimen futuro de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y sin tener en cuenta lo que pudiéramos llamar derechos pasivos de sacerdotes en canecidos en el servicio de las almas. ¡El servicio más útil para la sociedad y, por consiguiente, para el Estado! Por otra parte, nadie ha tenido en cuenta que el Tesoro público recibía del contribuyente una suma destinada específicamente a Culto y Clero, y desaparecidas estas atenciones en el presupuesto general, un deber de justicia obliga a devolver ese dinero.

Es de tal evidencia lo que decimos, que no vamos a argumentar en teoría, sino a citar un ejemplo práctico: el de Francia. El presupuesto francés man tuvo siempre la dotación del Clero para abonar las pensiones de los sacerdotes que habían adquirido ese derecho. Y dejó el resto para los Municipios. Los Consejos municipales —dice una circular del 17 de abril de 1906— tendrán plena libertad para reglamentar el empleo de las sumas recibidas por los Municipios, y si es verdad que pueden utilizarlas para gastos de utilidad pública, también tienen la facultad de hacer que se aprovechen de ellas los contribuyentes por medio de la exoneración impuestos. Y la circular terminaba diciendo "que con estas desgravaciones se procurará una compensación apreciable de las cargas nuevas que los contribuyentes crean debido imponerse en materia de cultos."

No podía el Estado estudiar caso por caso el de cada contribuyente, y dejó ese cuidado a los Ayuntamientos, donde con más facilidad podía hacerse la desgravación. Nada prueba la facultad dada a esas corporaciones de gastar el dinero del Culto en obras de utilidad pública porque el espíritu de la circular está bien claro. Además, del párrafo final, ya reproducido, se dice también que el legislador ha querido "facilitar a las personas que quieran contribuir a los gastos del Culto un medio de pagar su parte de contribución".

Y en todo caso quedan en pie dos conclusiones: que el Estado no creyó nunca que pudiese disponer del presupuesto del Culto, una vez que declaró su laicismo, y por eso lo devolvía a los contribuyentes, y que, a pesar de la separación, no abandonó a los sacerdotes, a cuya subsistencia proveyó durante docenas de años."

El señor Guerra del Río hace constar que en el programa del partido radical está la secularización de los cementerios.

Entre las protestas de los vascos navarros y agrarios, se toma en consideración el voto particular, por 146 votos contra 29.

El señor Gómez Rojí apoya una enmienda, y afirma que si se celebrase un plebiscito quedaría demostrado que los liberales están en minoría. La enmienda es rechazada por 123 votos contra 25.

El señor Casanueva propone que los menores de veinte años sean enterrados según deseen sus familiares.

La Comisión acepta la enmienda.

El señor Beunza comienza a hablar, y es acogido con protestas por los diputados de la mayoría. Propone una enmienda para que se hagan constar todas las incapacidades para testar. Es rechazada, y queda aprobado el artículo.

El señor Aguirre propone un artículo adicional, que dice: "Las disposiciones de esta ley serán aplicadas a los restos durante el plazo de inhumación que establezcan las leyes sanitarias. Transcurrido este plazo, las familias y herederos podrán recogerlos y verificar su depósito fuera de los cementerios municipales, en lugares que sean guardados con el respeto a ellos debido."

En apoyo de su tesis recuerda que la Sociedad de Naciones ha reconocido los derechos de las minorías de lengua, raza y Religión, y ese respeto, que es principio internacional, ha sido aceptado por los republicanos y socialistas de esta Cámara y recogido en varios artículos de la Constitución. No defiende el criterio de los católicos, sino el que prevalece y se mantiene actualmente en toda Europa. Pregunta a la Comisión qué piensa hacer con los cementerios protestantes existentes en las plazas de soberanía del Marruecos español. Quiere que se le entierre con sus padres, cuyos restos reposen en un cementerio católico y habla de los principios de libertad contenidos en la legislación vasca desde el siglo XV.

El señor Martínez Moya, en nombre de la Comisión, rechaza el voto particular. Cree que de las palabras del señor Aguirre se deduce que los católicos en España están en minoría.

El señor Aguirre dice que si están en minoría se les debe respetar, y con más motivo si son mayoría.

Es rechazado el voto particular.

También es rechazada un enmienda, pidiendo que subsistan los cementerios católicos mientras continúen los protestantes y los de otras confesiones. Queda aprobado el proyecto y se levanta la sesión a las nueve y treinta y cinco de la noche.

PUBLICACIONES

"EL DUERO Y SU CUENCA"

La revista "El Duero y su cuenca", órgano de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, ha lanzado un nuevo número, revelador del progreso creciente que viene logrando tan interesante publicación mensual.

El sumario es muy brillante. Figuran en él artículos de firmas prestigiosas y temas valiosos, referentes especialmente a las obras hidráulicas de la Mancomunidad y a los problemas agrícolas de la región castellana. Ilustran el número muchas y muy notables fotografías.

He aquí el contenido: El XV Congreso Internacional de Navegación, por Eduardo Fungairiño, ingeniero Director de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero.

La ganadería en los nuevos reaggidos de la cuenca del Duero, por Ramón Olalquiaga, ingeniero Agrónomo.

El Canal de Ríoseco, por Virgilio Antón, ingeniero de Caminos.

El Pantano de la Cuerda del Pozo, por Pedro Pérez de los Cobos, ingeniero de Caminos.

Riegos de Zamora, por José Cámara, ingeniero de Caminos. Congreso de Fruticultura, por F. U.

Aclarando un error, por A. C. El Vivero de Carrión de los Condes.

La cosecha de trigo en 1931. Revista de Revistas. Boletín Oficial de la Mancomunidad.

UNA COMUNICACION DEL GOBIERNO CIVIL

Compuesta, ajustada y en máquina ya, esta primera plana, recibimos comunicación del gobernador civil, en la que se nos ordena que en lo sucesivo nos sirvamos abstenernos de publicar en EL DIA DE PALENCIA todo cuanto se refiera a las manifestaciones en los pueblos con respecto a la retirada de las Escuelas públicas de las imágenes y símbolos religiosos.

Lo que advertimos a nuestros activos corresponsales, como justificación de que no aparezcan en el número de hoy los originales que sobre este asunto hemos recibido.

Estimamos la orden del señor gobernador como una medida lesiva a los intereses de este periódico, ya que implica el establecimiento de una previa censura especialmente para nosotros y con esta misma fecha hacemos las oportunas reclamaciones.

LA DIRECCION

GABINETE MEDICO DE
M. GEBRIAN
Consulta de 11 a 1 y de 7 a 9
Mayor Pral., 35. PALENCIA

Para el campo

La política hidráulica y las Confederaciones

Por el conde de GUADALHORCE

Un reciente artículo de "El Debate", titulado "La política hidráulica", juzga mi labor en ese orden en términos tan elogiosos y benévols, a la vez que pide a mi pluma "la doctrina económica de mi actuación", que me mueven a salir otra vez del silencio a que me condena la inutilidad de una defensa ante ataques de políticos y periódicos, de inusitada violencia pasional.

Aun en el artículo a que me refiero, se desliza la duda de la madurada reflexión con que yo concebí y tracé mis planes. Me importa recordar que la realización de mis planes no ocasionó aumento de la circulación fiduciaria ni en un solo millón. Quien lo dude, que mire los balances del Banco de España. Lo que aumentaron las obras hidráulicas fué el uso del crédito, pero sin rebasar los límites prudenciales, mantenidos en todos los países bien equilibrados económicamente, en relación con sus reservas metálicas.

Pero no sólo no hubo desproporción entre aquellos gastos y la potencialidad económica del país, que holgadamente los cubrió con lucido provecho de todas las actividades económicas, sino que tampoco fueron desproporcionados a los medios y posibilidades del Tesoro; y prueba categórica de ello, ofrece la nivelación presupuestaria, éxito rotundo del que fué ministro de Hacienda, señor Calvo Sotelo.

En fin, yo creo que nadie sostendrá ya la extraña tesis, irrealizable, de que grandes obras públicas que han de favorecer y acaso en mayor medida que a las presentes a las generaciones futuras, deban ser costeadas con los ingresos ordinarios del presupuesto del Estado. No creo que seriamente se combata la contratación de empréstitos que permitan la realización de esas obras, garantizadas por la mínima riqueza que las mismas han de crear, y que el Estado puede atender con sus recursos ordinarios. Negar la licitud y utilidad de este procedimiento, tan to vale como negar al Estado el uso de la formidable palanca del crédito que al progreso del mundo ha dado impulso mágico.

LAS CONFEDERACIONES, SOLUCION DEL PROBLEMA AGRARIO

Pero hablemos de las Confederaciones. No he tenido nunca la pretensión de ser el creador de la política hidráulica, que en España tiene definidores y panegirista excelso. Lo que yo hice fué crear unos organismos — las Confederaciones — por los cuales aquella política logrará mayores garantías de acierto y de eficacia; más intenso rendimiento; solidez y estabilidad.

Las Confederaciones atienden a la resolución del problema agrario de un modo integral. Y ya que está sobre el tapete la reforma agraria, diré que aquellas — y acaso sólo aquellas — resolverían el problema de la distribución de la propiedad. La parcelación del secano es un fin nuestro espejismo. Tal vez no sirva más que para satisfacer el odio a los ricos de hoy, cambiando los nombres de los dueños. Son contadas las propiedades susceptibles de una parcelación grande y productiva.

De otra parte, es una leyenda el atraso de nuestros cultivos. Mediante los regadíos, con el aprovechamiento íntegro de nuestras cuencas hidrográficas, hay facilidad para hacer regadíos cerca de cuatro millones de hectáreas y elevar a propietarios a más de un millón y medio de labriegos, con perfecta productividad en la tierra y eficaz preparación en los que han de explotarla, dentro de un plan económico técnico, corporativo y social, organizado por las Confederaciones mismas.

Otra finalidad de las Confederaciones era la repoblación forestal. No siendo posible emprenderla a la vez en la enorme extensión de tierras que la necesitan, me pareció más lógico concentrarla al mismo tiempo en las cabeceras de los ríos, con lo que a la par que se repoblaban zonas importantes, se corrían los torrentes, evitando los efectos devastadores en la capa vegetal y en las márgenes dedicadas al cultivo.

Otra era el buen aprovechamiento de los recursos hidráulicos y evitar que concesiones aisladas, solicitadas con miras particularistas, entorpecieran la coordinación de los aprovechamientos, necesaria para obtener el máximo rendimiento de la cuenca.

Esto, no podían obtenerse sin el trabajo de técnicos de altísima competencia que no tuviera otra misión que cumplir. Cuando se ha discutido y censurado el trato otorgado a los elementos directores y a los ingenieros de las distintas zonas afectas a esos servicios, sólo se ha demostrado un total desconocimiento de la trascendental importancia y grandes responsabilidades del trabajo que se les encomendaba.

No atendí solamente a las exigencias de la técnica. Me percaté de que obra de tal magnitud y complejidad no sería realizada sin eficaz asistencia social, y por ello procuré la cooperación de los usuarios con el Estado. Para lograrlo, di a la organización de las Confederaciones el más amplio carácter democrático, autónomo y descentralizador y estimulé la formación de Sindicatos y Corporaciones que cuidaran de la economía y ordenación de las explotaciones, defensa del valor y de los productos y desarrollo del crédito agrícola.

LA COOPERACION DE LA INDUSTRIA, BASE DE LAS CONFEDERACIONES

Aspecto económico. Tampoco aquí podrá señalar la crítica más severa, si es justa, ninguna irreflexión. El plan económico de las Confederaciones tenía como fundamento básico la cooperación de los industriales y agricultores, de tal manera proporcionada, que sin apartarse de las disposiciones legales, completara el reembolso "total" de los anticipos del Estado; y como la riqueza creada era garantía del dinero a invertir, era suficiente que el Estado pudiese garantizar en sus presupuestos ordinarios el pago de las cargas financieras anuales.

Cada Confederación debía hacer su plan completo, sus estudios y proyectos, como si le fuera posible realizar el total aporte de recursos integral, absoluto, de la cuenca, en los órdenes agrario, forestal e hidroeléctrico, y descomponer después ese presupuesto de conjunto en grupos diversos ordenados, según sus respectivas urgencias, importancia y posible aplicación.

De este modo se llegó a un presupuesto de "reconstrucción" de las cuencas del Ebro, Duero, Segura y Guadalquivir de unos 4.000 millones de pesetas, con los cuales se obtendrán cuatro millones de hectáreas en regadíos, tres millones de hectáreas totalmente repobladas y cuatro millones de kilovatios. De este plan se desglosarían, como primer grupo, los pantanos de cabecera de los ríos, con 10.000 millones de metros cúbicos, los canales de las zonas más importantes y las repoblaciones más precisas, 1.000 millones sería el importe de ese grupo, con el cual se lograría un millón de hectáreas en regadío, un millón de hectáreas repobladas, casi dos millones de kilovatios, de potencia disponible y más de 700.000 pequeños propietarios.

Para atender el empréstito exigido por esos 1.000 millones que habrían de invertirse en cinco o seis años, harían falta 50 millones anuales a partir del momento de la inversión total. Antes, en el año 1926, en el presupuesto de Fomento figuraban para estas obras 35 millones; lo que supone que cinco o seis años después hubiera sido preciso aumentar tan sólo 15 millones, para dejar atendidas y garantizadas las cargas de ese empréstito, que tan radical y formidable transformación habrían de proporcionar a la riqueza pública.

Cierto que dejé volar mi imaginación, no en las cifras comprometidas, ni en los planes hechos, sino al pensar en las consecuencias de aquellas obras, en el cambio sustancial y fundamental que operarían. Soñé ver en el transcurso de veinte años, una España nueva, rica, con cinco millones más de habitantes, sin emigración, con dos millones más de pequeños propietarios, con un índice medio de consumo doble que el actual, cruzada de caminos y canales, organizada bajo un sistema corporativo, vivo, apto para la defensa de sus productos, vigorosa de espíritu, de energía interna, democrática en avenencia todas las clases sociales, consciente de su poder y por ello, disciplinada, tolerante, respetuosa de todo derecho individual o colectivo, liberal, con las santas libertades cristianas, pero no

INSISTIENDO ALGUNOS ASPECTOS DE LA REFORMA AGRARIA

Se anuncia ya para plazo brevísimo la presentación del nuevo proyecto de Reforma Agraria que el actual ministro de Agricultura someterá a las Cortes, para lo cual ha recabado de éstas el dictamen que la Comisión parlamentaria designada al efecto las había sometido y el cual tenía la rara virtud de no convencer ni a propietarios, ni a obreros.

Parece que el propósito del aludido ministro es introducir en el anteproyecto algunas modificaciones y a este objeto puede aportar datos del mayor interés la Sección de Ciencias Económicas y Sociales del Ateneo de Madrid, que ha mantenido sobre dicho tema en su Tribuna Pública una amplia información que durante más de un mes ha sostenido atenta e intensamente interesada a la opinión, puesto que por ella han desfilado, diciendo todo cuanto en torno a la Reforma podría decirse, las más variadas y destacadas personalidades, y así hemos visto allí desde el ultraderechista defensor de los principios básicos de la propiedad, hasta el sindicalista militante; desde el burgués al proletario; el patrono y el obrero; miembros de la primera Comisión y de la última, técnicos y aprendices. Agrónomos, diputados y hombres de leyes y cuantos, en fin, tienen mayor o menor relación en las cosas agrícolas, y todos ellos han aportado con la mayor fe y entusiasmo sus soluciones u observaciones al proyecto.

Creemos oportuno, por lo anteriormente expuesto, destacar algunas de las atinadas observaciones al mismo, que en lo tocante a su parte agronómica (único aspecto que queremos destacar, ya que en lo social y económico otros plumas podrán hacerlo con mucha mayor autoridad) se han hecho, y si la mencionada Sección lograse que el Gobierno tuviera en cuenta para mejorarlo, visto que parece se ha llegado a dar cuenta por recientes y diversas manifestaciones de varios consejeros del verdadero estado del problema, algunas de las sugerencias vertidas en dicha Asamblea, el Ateneo y la Sección mencionada que tan importante papel jugó en el advenimiento de la República, podría darse por muy satisfecho al haber conseguido tan rápidamente una modificación favorable en los directrices del Proyecto.

Porque no nos engañemos demasiado; el anteproyecto, tal y como va redactado, a nadie convence. A los propietarios porque ven en él una injusta explotación, y a los obreros porque escogidas las tierras del modo que se va a hacer, atendiéndose a sus condiciones jurídicas antes que a las agronómicas, a muchos de ellos más bien los sumirá en mayor miseria y al Gobierno se le creará en poco tiempo un nuevo problema mucho más grave, cual es el tener que sostener con sus propios recursos, que no sabemos de dónde podrá sacar, a los asentados, desasentados, por las malas o improductivas cosechas, sin tener en cuenta lo que sucederá en los casos que por las deficientes cualidades morales, de trabajo, etc., de los afincados, más bien con-

vierten en estériles terrenos de relativa productividad; o bien, tendrán que devolver las tierras al propietario, y entonces, no sólo no habremos resuelto nada, sino que habremos desreformado lo que se intentó reformar. Porque como dijo don Fernando de los Ríos, y por ello se vé que conoce las dificultades del asunto, el Proyecto producirá al principio un colapso en la producción, al igual que ha sucedido en otros países al iniciarse reformas semejantes; pero no añadido, porque sin duda no se atrevió a ello, que este colapso podría ser tan grave para nuestro caso especial, que la reacción no lográbamos verla nosotros, y en este caso, nada habríamos adelantado.

La Reforma Agraria es necesaria, indispensable, y no creo haya nadie que pueda dudar de esto. Se debió acometer hace ya mucho tiempo, cuando todavía el ambiente de los pueblos no estaba envenenado como ahora, por los radicalismos y las doctrinas revolucionarias.

Actualmente los propietarios, y así lo han manifestado bien claramente, no son opuestos a la Reforma. Lo son, sí, a la forma en que hasta ahora se quiere hacer, porque entienden que nadie se beneficiará con ello. No es posible pensar en dicha reforma como solución a un problema de paro, sino con propósito bien distinto: como una mejor distribución de la propiedad, cedida con preferencia al que la trabaja, o como medio de incrementar la producción, o como ambas cosas a la vez, pero para ello, es indispensable que se haga sobre determinadas bases que no se pueden improvisar en el corto espacio de tiempo que el Proyecto propone.

Querer asentar con esa rapidez en el primer año, de 65 a 70.000 familias, ateniéndose para la elección de tierras a su Origen jurídico principalmente, como hemos dicho sin pensar en las características Agronómicas, base esencial, conducirá sin duda ninguna a un fracaso, en el que los menos responsables serán los propios obreros. El Proyecto requiere, primero, un detalle estudiado de las zonas de asentamiento, desechando todas aquellas tierras que no permitan un cultivo remunerador donde se asegure la cosecha, y para ello precisa que junto al secano exista una parte de regadío, y el cultivo arbóreo y arbustivo complementario que le obligue, como decía Costa, a mirar también alguna vez arriba cuando recoja la cosecha. De este modo, el campesino, si es escogido entre aquellos que por sus cualidades lo merezcan, podrá defenderse en los años malos y contribuirá al éxito del ensayo.

El Estado debe tener también su lote, entre los de los demás y demostrar con el mejor cultivo y explotación, la forma de realizar ésta, orientando al agricultor, y de este modo, conocerá las dificultades y vicisitudes de la misma, y rectificará posibles errores de principio. Luis GARCIA DE LOS SALMONES Ingeniero Agrónomo (Prohibida la reproducción).

EL SEGURO DE MATERNIDAD

SU OBJETO

Esta nueva reforma tiene por objeto inmediato proteger el trabajo de la mujer antes y después del parto, pero en España tiene matices peculiares, caracteres que por su valor de ejemplaridad conviene subrayar.

1.ª Los Estados que firmaron el Convenio de Washington, de 1919, se comprometieron a proporcionar a las madres obreras una indemnización, a su juicio suficiente para sostenerla en el período de su descanso legal, pero podía sacarla del Erario público a constituirla mediante un Seguro. El Estado español ha elegido el procedimiento del seguro.

Ha rechazado el sistema de asistencia, porque es un procedimiento inferior, porque no puede ser ideal de ningún Estado el erigirse en gran limosnero y convertir a su pueblo en un ejército de mendigos.

2.ª El sistema técnico es el de reparto, como suele serlo en los seguros contra riesgos inmediatos y repetidas veces indefinidos en la vida. Se pide lo que se prevé que se gastará en el año y para hacer frente a un posible error de algunos de los cálculos o a circunstancias extraordinarias, se toman las precauciones de constituir una reserva permanente que equivalga al gasto de un año.

3.ª Se ha organizado el Seguro de Maternidad, autónomo, independiente, desglosado del Seguro de Enfermedad, en lo cual lo han refundido la mayor parte de los Estados. Lo ha hecho así para no demorar más la efectividad del compromiso contraído al ratificar el Convenio de Washington, porque a implantar el Seguro de Maternidad y no el de Enfermedad, se había comprometido, y porque no tenía aún preparado el ambiente para imponer a la nación, y sobre todo a las clases interesadas, las cargas que el Seguro de Enfermedad representa. En el texto legal se compromete, sin embargo, a fundirlo en el de Enfermedad, tan pronto como éste pueda ser organizado.

4.ª Ni la cuota ni los servicios asegurados a las obreras guardan proporcionalidad con su salario. Se ve en las aseguradas, más que a las obreras, a las madres y más que al salario que perdió, a la vida y a la salud que tiene en peligro. Y para el Estado todas son igualmente madres y no pueden estimar en más la vida y la salud de las que ganan salarios altos que de las que ganan bajos salarios.

La obrera que dé a luz no pagará todos los beneficios que recibe. En el trienio habrá pagado 22,50 pesetas y recibirá, si da a luz, servicios valorados en 282, y si en él tiene dos partos, 564. Y a eso hay que añadir la utilización gratuita de las Obras Protectoras de la Maternidad y de la Infancia y la de Instituciones tutelares que a su servicio se ponen. La diferencia entre lo que paga y recibe, la paga la nación entera.

Las obreras y los patronos las ayudan con sus cuotas, los Ayuntamientos asegurando gratuitamente plena asistencia facultativa a las obreras que tienen incluidas en la Beneficencia municipal y que ahora pasarán a la zona del Seguro: es lo mismo que si a cada una les diera 40

pesetas para aumentar su pensión. Esos mismos Ayuntamientos y las Diputaciones ponen a disposición de las madres beneficiarias sus clínicas, sus salas de partos, sus Gotas de Leche, sus Comedores de Madres Lactantes, la obra sanitaria o de protección a la Maternidad y a la Infancia que tuvieran organizada. El Estatuto las auxilia con 50 pesetas por parto, con 52 como premio a las que lacten a sus hijos, con una cantidad considerable para crear o estimular la creación de Obras que las protejan, y ahora, en el período de transición, cuando no tengamos aún asegurado lo suficiente para indemnizarse con ello de los salarios que durante el descanso pierden, una cantidad que les asegure un minimum aproximado de dos pesetas por día laborable.

Ha destacado igualmente este matiz mutualista para evitar la desigualdad de riesgos. El parto anormal o distócico costará tres veces más que el parto normal. Se sabe que de cada cien madres que dan a luz, próximamente cinco tienen parto anormal.

5.ª Otra de las notas básicas de este nuevo seguro social en España es su obsesión sanitaria. Lo ha implantado el Estado para cumplir el Convenio de Washington que ratificó en su Parlamento, pero ratificó el Convenio porque necesitaba el Seguro de Maternidad — como necesita el de enfermedad — para resolver uno de sus problemas sociales más graves y que más en serio está tomando, su problema sanitario.

Se convino allí proteger a las madres que trabajaran por un salario en establecimientos industriales o mercantiles y sus de pensionadas. Nuestro régimen de Seguro de Maternidad protege a todas esas madres, pero incluye también a las obreras agrícolas, a las trabajadoras a domicilio y a las empleadas públicas y privadas; se compromete, además, a incluir en una segunda etapa próxima a las trabajadoras autónomas, es decir, a las que trabajan en la industria, comercio, agricultura y cualquier otra profesión no por un salario, sino para sí mismas o sus familias, y a las mujeres de los obreros, aunque ellas no sean obreras.

El Estado español les asegura: a) en los partos normales, los cuidados de una comadrona, que en general, será a la vez, su visitadora y la que haga llegar a ella las sugerencias de la higiene; b) en los partos anormales y en las incidencias patológicas de la gestación y el puerperio, los cuidados del médico; c) antes del parto, el reconocimiento obligatorio de la gestante por la comadrona y el médico; d) un ajuar farmacéutico completo, con todo lo que pueda necesitarse para el alumbramiento y las medicinas que las beneficiarias pudieran necesitar y el médico recetare; e) un subsidio a la madre que lacte a su hijo: f) prestaciones extraordinarias para riesgos extraordinarios, como el parto doble, el parto forzoso de la madre con ocasión del parto, una operación quirúrgica de la madre, una persistencia en la enfermedad de su hijo; g) as obras protectoras de la Maternidad y de la Infancia, la mayor parte de las cuales tienen carácter preventivo; h) no exige stage alguno, período de tiempo sin derechos, cuando se trata de los servicios sanitarios; i) para tener derecho a descansar e indemnización por el descanso durante todo el período legal, se requiere un trabajo habitual; para tener derecho a la plenitud de la asistencia facultativa, le basta trabajar unos días al año; j) finalmente, con la cantidad reunida para pagar las prestaciones del seguro, se pagan primero las prestaciones sanitarias; el resto es para indemnización por los salarios perdidos.

Se ve así que el Estado ha querido hacer más que una ley obrerista, una ley de conservación de raza; ha protegido a la obrera con predilección, antes que a ninguna otra.

He ahí en síntesis el nuevo seguro social que acaba de ser implantado. Con él ha cumplido España un compromiso internacional y ha puesto a prueba sus sentimientos de humanidad, su preocupación por conservar fuerte la raza y el gesto románticamente democrático de poner las madres y la infancia del pueblo al amparo de toda la nación.

Severino AZNAR

Taller de reparaciones

de máquinas de coser, de Maximiliano Rodríguez, ex mecánico de la Casa "Singer". Se arreglan toda clase de máquinas de coser "Singer", "Alfa", "Wertein", "New-home", "Veritas", etc., respondiendo de su arreglo, por antiguas que sean. Precios económicos; prontitud en las reparaciones, por dedicarse exclusivamente a esta clase de trabajo. Avisos a domicilio. Dirigirse a la calle Colón, número 7. Palencia.

Agencia de Negocios y Habitación de Clases Pasivas

Tarasio Fernández Ortis PLAZA MAYOR Tienda del Corcho, 3.ª.-Palencia ASUNTOS QUE COMPRENDE Ramo de Quintas en toda su extensión; Cuotas Militares con informe y tramitación; asesoramiento y formación de expedientes para Destinos Públicos a que pueden aspirar todos los licenciados del Ejército; aceptación de cuanto se refiere a Haberes, Pensiones y Retiros de quienes se crean con derecho a ellos; de asuntos particulares que se la confíen en esta capital y fuera de ella; Habilitaciones y Apoderamientos de particulares y Corporaciones con Agente-Representante en Madrid.

PAPEL DEL ESTADO

Compraventa entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace irrevocables, con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados Lucio González L. de Medina e hijo Luis González Monge (abogado).

CACETILLAS

Ascensión, que es primorosa y tiene boca de rosa y se viste con postin, se ha hecho mucho más hermosa desde que compra a Martín. Sombreros, guantes, medias, blusas de punto Casa Martín. Mayor Pral., 78. Teléfono 266

Banco Urquijo Vascongado PALENCIA—Mayor Pral., 23, 25 y 27 REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA y BOLSA Cuentas Corrientes 2 1/2 y 3 por 100 Caja de Ahorros 4 por 100 Imposiciones Anuales 4 1/2 por 100 HORAS DE CAJA DE 9 A 1 ASESOR: Excmo. Sr. D. Abilio Calderón Rojo DIRECTOR: D. Luis A. Polanco SUCURSAL DE VILLADA Ha quedado abierta al público la Nueva Sucursal que este Banco ha establecido en dicha Plaza, a base de los negocios de la antigua y prestigiosa Casa de Banca de don Ulpiano Herrero, quien figura al frente de aquella.

INFORMACION DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

Notas parlamentarias

Se disuelve la minoría progresista y se forma la conservadora republicana

ANTE LA COMISION DE RESPONSABILIDADES

MADRID.—En los pasillos del Congreso se comentaban los sucesos ocurridos el domingo en Bilbao, y el señor Beunza explicaba los primeros incidentes que se retiró al hotel, después de terminado el mitin. Decía que desde el interior del local oyó cantar la "Internacional" a los comunistas que se encontraban en los alrededores del frontón, y aconsejó al público que se disolviese pacíficamente y se considerase satisficido con el éxito obtenido con la celebración del mitin. Poco después de llegar al hotel poco comunicaron que había tiro en las calles. Creía que lo sucedido obedecía al estado de excitación general existente, y entendía que las autoridades debían intervenir para evitar las consecuencias de los estados pasionales.

Un diputado socialista que formaba parte del corrillo, achacó lo ocurrido a las propagandas de las derechas, que no hacen más que atacar a los verdaderos republicanos, y el señor Beunza replicó que desde la proclamación de la República, y sin que las derechas hubieran realizado ninguna agresión, cayeron veinte católicos muertos por elementos izquierdistas.

El señor Maura intervino en la discusión para decir que las autoridades debían mediar para evitar dolorosos incidentes como los ocurridos en Bilbao y en otros puntos.

LA DISOLUCION DE LA MINORIA PROGRESISTA

Don Carlos Blanco, como jefe que fué de la minoría progresista, ha presentado al señor Besteiro un oficio comunicándole la disolución de dicha minoría.

Pasado mañana quedará constituida la minoría del partido conservador republicano.

LA MINORIA CONSERVADORA REPUBLICANA. El señor Maura, contestando a preguntas de los periodistas, les dijo que mañana daría cuenta al señor Besteiro de la formación de la minoría conservadora republicana.

Preguntó a los periodistas qué había pasado en el Consejo, y al decirle los informadores que se había acordado aplicar la ley de defensa de la República a los extremistas que trataran de perturbar el orden, contestó: —Ya era hora de que se aplicara esta ley.

Después, dirigiéndose a los diputados, les habló del incendio de la iglesia de Santurce, y dijo que esos hechos dañaban a la República.

DE PRESUPUESTOS. Hoy, a las cuatro, se reunirá la Comisión de presupuestos para informar sobre el decreto de aplicación de la ley de prórrogas de presupuestos, decretada por el señor Carner.

La reunión será muy interesante; pues se abordará por varios individuos de la Comisión la cuestión suscitada por el citado decreto, que suspende la ejecución de leyes votadas por estas Cortes, que introdujeron algunas reformas en las plantillas del personal de varios ministerios.

LAS RESPONSABILIDADES. El miembro de la Comisión de responsabilidades, señor Peñalba, manifestó a los periodistas que está terminando el apuntamiento de responsabilidades, a falta de la contestación al pliego de cargos del general Alzupuru, que no se ha presentado todavía y por eso no ha podido

ser incluido en el apuntamiento. Como aquél comprende todas las declaraciones, pliegos de cargos y escritos de contestación, además de las reseñas brevísimas de todas las diligencias, su inclusión en un solo documento habrá de llevarse a la secretaría en lo que resta de la presente semana, a cuyo término espera la Comisión que se podrán distribuir los ejemplares del apuntamiento a todos los interesados y a los miembros de la Comisión, para que sobre aquél pueda dibujarse el dictamen.

UN TELEGRAMA DE CALVO SOTELO

El exministro señor Calvo Sotelo ha dirigido un telegrama al señor Besteiro, diciéndole: "Privado de la actuación parlamentaria por acuerdo que adoptó la Cámara en septiembre, le ruego encarecidamente se ordene que la discusión del nuevo su plicatorio contra mí tenga lugar en sesión pública, único medio de conocer las acusaciones y defender mi honor inicuamente atropellado".

50 plazas de aspirantes a Registros

Título de abogado. Se admiten señoritas. Edad, 23 años. Instancias hasta el 16 de marzo. Edición oficial del Programa. Circular con detalles, gratis.

PREPARACION en clases y por correspondencia, a cargo de los señores Campuzano, Aguado y Bru. Registradores de la propiedad. García Aguillo, abogado del Estado, y Benito, catedrático. 100 pesetas mes.

"CONTESTACIONES REUS" ajustadas al programa, redactadas por los señores Castán, Campuzano, Marañón, Aguado, Quereizaeta, Sela, Benito, Rives y Ortiz. 90 pesetas. Ventas a plazos.

En las oposiciones celebradas en 1926 obtuvieron nuestros alumnos 39 plazas, de las 50 concedidas, entre ellas los números 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 9, y en las de 1929 alcanzaron 29 plazas de 44 concedidas, entre ellas los números 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 9.

Informes gratuitos de todas las oposiciones, presentación de documentos, internado, etcétera, en la

ACADEMIA "EDITORIAL REUS"

Clases: Preciados, 1.—Libros: Preciados, 6. Apartado 12.250. MADRID

GIEZA-OPTICO

MAYOR, 108.—PALENCIA

Anuncios por palabras

ALMACEN MADERAS, pino cho-po, etcétera. Gran surtido. Cocinas económicas, fregaderas, inodoros, cemento, yeso, materiales de construcción en general. Precios económicos, ser-vicio rápido. Manuel Rodríguez. Vado-Cervera.

VENDENSE 200 plantas, chopo lombardo, superiores. Para tratar, con Jesús Alonso. Santa Cruz de Boedo.

ARRIENDASE un molino harinero; para tratar, con Lucio Aguilera, en Villaprovedo.

SE ARRIENDAN espaciosos locales para almacenes o industria. 400 metros cuadrados. Avenida Manuel Rivera. Nueva Electra de Palencia. Informes: Mayor, 27.

VENDENSE macho, a elegir entre dos, seis dedos, cinco y ocho años, a toda prueba. Heraclio Martínez. Villoldo.

VENDENSE 650 plantones chopo lombardo, de 3 años; en San Cebrían de Campos, con Viuda de Francisco Aguado.

GASOLINA véndese, a 66 céntimos litro, en Monzón de Campos.

VENDENSE 200 lechazos. Para tratar, con Eustasio Turzo. Valbuena de Pisuerga.

En una mina

A causa de una explosión de grisú mueren tres obreros

GRAVE ACCIDENTE DEL TRABAJO

OVIEDO.—A mediodía de ayer llegó al Gobierno civil un despacho del puesto de la Guardia civil de Moreda dando cuenta de que en una mina propiedad de la empresa Hullera Española, se había producido un gravísimo accidente del trabajo, en el que habían resultado varias víctimas.

Noticias posteriores, de carácter particular lo confirmaron. Lo ocurrido, según los primeros detalles, es lo siguiente:

En una mina situada en el pueblo de Boo, del término de Moreda, en el Concejo de Aller, se produjo una explosión de grisú en una de las galerías del coto minero, pereciendo, a consecuencia del accidente, tres obreros, y resultando otros muchos heridos, de éstos algunos bastante graves. El accidente se desarrolló ayer por la mañana a primeras horas, cuando entraba el turno al trabajo. Aunque las causas se desconocen, lo cierto es que, de pronto, se produjo una formidable explosión en el coto subyacente a la citada mina, siguiendo a la explosión un gran incendio.

Los obreros que entraban fueron presas del natural espanto y salieron corriendo en diversas direcciones pudiendo ganar la mayoría la salida de la mina. Sin embargo pronto se advirtió que faltaban algunos.

El ingeniero director del grupo don Torcuato Hevia, y el capitán de la explotación, Clemente Cienfuegos, avisaron con toda urgencia a la brigada de salvamento, que se personó en el lugar de la catástrofe, procediendo a realizar los trabajos de socorro, trabajos que se hicieron con relativa facilidad y con rapidez. Pasada una media hora, pudieron sacar el primer cadáver, y poco después, otros dos. También fueron extraídos del pozo algunos heridos graves, ya que otros, aunque con grandes trabajos, pudieron salir por su pie.

Los nombres de los tres muertos son: Joaquín Carreño, instalador, de 27 años, casado; José Sariego Alvarez, vigilante de explotación, de 43 años, casado. Deja cuatro hijos. Y Alfredo Díaz Fernández, de oficio picador, de 27 años, con dos hijos.

A los heridos se les trasladó con toda urgencia al hospital particular que la empresa "La Hullera Española" posee en Ujo, donde fueron convenientemente atendidos por el director del hospital, el médico don José Cer-viño.

Tanto las víctimas como los heridos viven en aquellos pueblos inmediatos al lugar de la catástrofe.

Los heridos graves son: Ave-

Notas políticas

Por tiempo indefinido, el Gobierno suspende la publicación de "El Debate"

COLOCACION PARA MILLARES DE OBREROS

UN RUMOR

MADRID.—Ayer circuló con insistencia el rumor de que el Gobierno tiene preparado el decreto de disolución de la Compañía de Jesús, y hasta se aseguraba que mañana sería publicado en la "Gaceta". Interrogados acerca de ello el jefe del Gobierno y el ministro de Justicia, se encerraron en absoluto mutismo.

Informes particulares permiten suponer que tal medida no será tan inmediata como se decía. Un ministro ha negado que se haya tratado de este asunto en el Consejo celebrado por la mañana.

PERIODICO SUSPENDIDO

El diario católico "El Debate" ha sido suspendido por tiempo indefinido hasta nueva orden.

EN GOBERNACION

El ministro de la Gobernación al recibir esta madrugada a los periodistas, les manifestó que había empezado la huelga en Coruña a consecuencia de la

PERDIDA

de un perro lobo, atiende por "Trostki"; tiene un collar con el nombre del dueño: Andrés Morales.—Se gratificará a quien lo entregue.

SE NECESITAN camareras en el HOTEL CASTILLA

Doctor Núñez

Especialista en enfermedades de los niños. Pliego y Secre-taria. Ha trasladado su consulta a la Avenida del General Anzoátegui (Paseo del Salón) n.º 17-2.º. PALENCIA

SUBASTA

El 25 del actual, a las once horas, tendrá lugar la venta, en pública subasta voluntaria, en la Notaría de don Rafael Navarro Díaz, de una finca sita en esta ciudad, Plazuela de León, número 2, por el precio en alza de 60.000 pesetas.

Pliego de condiciones y titulación estarán de manifiesto en dicha Notaría, durante las horas de oficina, todos los días hábiles.

lino Gutiérrez Puñol, soltero, de 21 años; José Álvarez García, de 25, soltero; José Rodríguez Ribada, de 33 años, casado; Ángel Pérez Herrero, de 31 años; Ismael Martínez Muñiz, de 25 años, casado, y Bautista Menéndez Fernández, de 19 años, soltero. Todos heridos por quemaduras.

Además de los citados hay al menos otros obreros lesionados, pero de carácter leve.

protesta contra el pago de subsidio de maternidad.

Los periodistas le preguntaron si había tomado algunas medidas más de las que autoriza la ley de Defensa de la República, a lo cual contestó negativamente.

Acerca del informe que hizo el señor Calviño de lo ocurrido en Arnedo, manifestó el señor Casares que no había aún recibido dicho informe, porque el señor Calviño quedó en entregarlo el lunes, y como tuvo que salir urgentemente para Bilbao con motivo de los sucesos, no pudo terminar la redacción de las notas.

Espera que lo recibirá mañana o pasado.

EL PROYECTADO VIAJE DEL SEÑOR AZAÑA

Según ha manifestado a los periodistas el señor Azaña, no podrá realizar el viaje que tenía proyectado a Ginebra para asistir a las primeras sesiones de la Conferencia del desarme. Estando funcionando las Cortes—ha dicho—no hay posibilidad de que yo me ausente.

COLOCACION PARA MILLARES DE OBREROS

El director general de Obras públicas ha manifestado que dentro de breves días se dará colocación a dieciséis mil obreros en la Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir.

ESTUDIO DEL PROYECTO DE REFORMA AGRARIA

El ministro de Trabajo ha con firmado el nombramiento de una comisión para estudiar el proyecto de reforma agraria en su parte técnica, y también para que presente un informe unificando las cinco opiniones que se han expuesto hasta ahora para resolver este asunto.

DON MELQUIADES SUSPENDE UNA CONFERENCIA

En vista de las circunstancias que atraviesa Valencia, el dipu-

tado don Melquiades Alvarez, ha suspendido la conferencia que iba a pronunciar allí en breve.

VIAJE DEL SEÑOR DOMINGO A CATALUNA

El próximo viernes marchará a Barcelona don Marcelino Domingo, quien será obsequiado con un banquete en el Hotel Oriente.

En Valls y Vendrel tomará parte en actos públicos de propaganda política.

EL SEÑOR ALCALA ZAMORA VISITARA EL FERROL EL MES PROXIMO

EL FERROL.—Se ha confirmado la visita del presidente de la República a esta ciudad, en la segunda quincena del mes próximo.

Acompañarán al señor Alcalá Zamora los ministros de la Gobernación y Marina.

Después de asistir a la botadura del crucero "Balears", harán una excursión a La Coruña, Santiago y Vigo.

VALDESPINA

Por renuncia de los des-empañaba, se hallan vacantes los servicios municipales veterinarios de este partido, por plazo de 30 días, desde que se publique en la "Gaceta" de Madrid, con la dotación anual de 1.375 pesetas, más la asistencia y herraje, que podrá concertar con los dueños de ganados libremente en esta villa y Villajimena, pudiendo producir, aproximadamente, 5.000 pesetas. El que desee solicitar, lo hará, en papel correspondiente, de la Alcaldía de dicha villa.

AGOTAMIENTOS

Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina para agotamientos de pozos y zanjas. NORBERTO MARCOS

HORA EXACTA

conseguirá adquiriendo sus relojes en la

Casa Salamanca

MAYOR PRAL., 53.—PALENCIA

Las mejores marcas

El mayor surtido

Los mejores precios

ARTICULOS PARA REGALOS

SEÑORITA

Con motivo de las próximas fiestas de CARNIVAL, ha pensado Vd. comprar su vestido de baile.

EL

Palacio de la Moda

PRESENTA un bonito surtido en

GEORGETES

CRESPONES

ENCAJES SEDA

TERCIOPELOS CHIFFON, etc., etc.

Vea nuestros catálogos, en los que encontrará algo de su agrado

POTASA
CLORURO-SULFATO
El abono que aumenta la cosecha y mejora la calidad

RHUM NEGRITA
BARDINET

RIASE DE LOS RESFRIADOS

Al presentarse el primer síntoma tome el primer punch de leche caliente con Rhum Negrita. Tome un segundo punch, pero no será porque hay un segundo síntoma

LUCIO NIETO MERINO
MEDICO-DENTISTA
CARRION DE LOS CONDES
Los miércoles, consulta en Herrera

'PRESERVESE DEL FRIO'
Use lana.
Ocasión!!
PRECIOS VENTAJOSOS
PAÑOS ABRIGO
RETALES PAÑO
ABRIGOS CABALLERO
astrakanes, panas, lanas, vestidos a PRECIOS Fin de Estación
EL SIGLO XX
expone en sus escaparates artículos muy convenientes

Notas militares

Los solemnes actos de la promesa y despedida de los soldados

Esta mañana, a las diez y media tuvo lugar, en el Cuartel de Carrión, el solemne acto de la promesa de los nuevos reclutas y despedida de los licenciados del segundo llamamiento del año 1930, ordenados ambos por la superioridad en telegrama circular recibido anoche.

En la explanada principal del cuartel, formaron los reclutas en línea de a tres, con frente a los veteranos, que en igual posición tenían el estandarte formado en el centro.

Portaba el Guión el teniente don Antonio Lago García, y le daban escoltas cinco sargentos heridos en campaña o condecorados, pertenecientes al Batallón de Infantería Ciclista.

Las fuerzas eran mandadas por el señor comandante de Armas, y se hallaban presentes to dos los señores jefes y oficiales francos de servicio.

El teniente general tomó la promesa, en la forma de costumbre, dirigiendo a los reclutas la siguiente pregunta:

—Reclutas: ¿Prometéis ser fieles a la Nación, leales al Gobierno de la República, obedecer, respetar y no abandonar al que os mande?

Contestando los reclutas: —Sí, prometemos.

Diciendo seguidamente el teniente coronel:

—La Ley os amparará y la Nación os premiará si así lo hacéis; y si no, seréis castigados.

A continuación los reclutas desfilaron ante el estandarte, seguidos de los veteranos.

Terminado el acto de la promesa, que resultó sencillo y sumamente simpático, se celebró la despedida de los licenciados, con arreglo a lo dispuesto por la superioridad.

Con la misma formación, y el estandarte con frente a los veteranos, el digno teniente coronel, señor Peire dió lectura a la siguiente vibrante alocución:

¡¡SOLDADOS!!

Por haber cumplido leal y fielmente vuestro servicio militar, vais a ser licenciados y reintegrados a vuestros hogares; y como vuestro primer jefe que soy, os dirijo la palabra en mi nombre y en el de los demás jefes y oficiales y clases de segunda categoría del Batallón, para despediros, en lo que tendréis un recuerdo más de vuestra permanencia en el mismo.

Al poco tiempo de vuestra llegada a las filas del Ejército, ante la Bandera que como Enseña Patria tenía en aquel entonces vuestro Batallón, reemplazada ahora con igual significación por este Guion de Mando, jurasteis y prometisteis seguiría constantemente, defenderla has perder la vida, cumplir las Leyes y Ordenanzas militares y obedecer a quien se os hubiera dado a reconocer para mandaros, juramento y promesa que habéis cumplido, no solo como buenos soldados, sino también como excelentes patriotas.

Corta ha sido vuestra vida militar activa, pero en esa brevedad de tiempo, os ha cabido la suerte de ser testigos presenciales del acto más trascendental para la Historia de España, cual es, el cambio de Régimen de Gobierno que imperaba cuando vinisteis a estas filas, por el de la República que al marcharos de ellas nos gobierna, y precisamente al verificarse ese cambio en aquellos momentos tan difíciles para nuestra Patria, fué cuando mejor supisteis cumplir con vuestro juramento y promesa, ya que permanecisteis en el cuartel, al lado de vuestros jefes, siempre obedientes a las órdenes de éstos, como brazo armado que sois de la Nación, para hacer respetar la suprema voluntad del Pueblo, puesta de manifiesto de modo tan sublime en las urnas municipales el día 12 del pasado mes de abril.

La Patria os debe gratitud inmensa y yo me enorgullezco al ser quien tiene la honra de decirlo en este día, para vosotros tan esperado, no porque el deseo de marchar sea por encontraros mal aquí entre nosotros; nada de eso, que yo bien sé que estáis muy satisfechos del trato recibido de vuestras clases y oficiales, como también aquellas y éstos lo están, y muy particularmente yo de vuestro buen comportamiento, pero que a pesar de todo, no se me oculta es éste para vosotros un día de anhelo, porque regresáis a vuestros hogares donde os esperan unos brazos muy queridos para abrazaros fuertemente con el cariño

de madre, a la que os pido tengáis toda clase de atenciones, guardéis todos los afectos, y os ruego la llevéis el fraternal saludo de los que aquí quedamos vigilando que esta España que rida no se la ultraje ni se la conduzca al desastre por los que llevados de sus ideales extremistas, tanto de las derechas como de las izquierdas, pretendían alcanzar sus particulares fines, embaucando a las gentes menos cultas con las sublimes concepciones de Libertad, Igualdad y Fraternidad, lema de la República y símbolo glorioso de las máximas libertades que en los actuales tiempos pueden apertarse, pero que en realidad lo que practican es el libertinaje, la desigualdad y el egoísmo personal.

Cuando ya en vuestros hogares, se os pretenda seducir por esos elementos, rechazadlos con energía, dando así pruebas del civismo que aquí se os ha inculcado, evitad en la medida de vuestras fuerzas que las pasiones se desbornden, tened fe ciega en quien por suerte nuestra dirige los destinos de esta querida España y así contribuiréis, como buenos hijos de la Patria, a que esta llegue a ser lo que fué en tiempos pretéritos y lo que todos queremos que sea.

¡Soldados! de vuestro honor es santuario esta Bandera Gloria de la Hispana tierra, que prometisteis defender. En la paz como en la guerra.

En marchando a vuestro hogar Jamás habréis de olvidar Vuestro sagrado deber.

Y ahora decid conmigo: ¡¡Viva España!! ¡¡Viva la República!! ¡¡Viva el Batallón de Infantería Ciclista!!

Primitivo PEIRE

Terminada la alocución, los veteranos desfilaron ante el Estandarte, y se procedió al reparto de dos premios: uno de cien pesetas y otro de cincuenta, que fueron concedidos al soldado Andrés de la Mano López y al cabo Juan González, como estímulo para los demás soldados por buen comportamiento observado durante el tiempo de permanencia en filas.

UN RANCHO EXTRAORDINARIO

Finalmente, y con motivo de la solemnidad del día se ha servido a la tropa un rancho extraordinario, siendo presenciado por el teniente coronel, jefes y oficiales.

El rancho se ha ajustado al siguiente "menú":

Ensalada rusa, potaje de garbanzos con verdura y tocino; nuevos a la flamenca; albóndigas en salsa; higos, nueces y naranjas; café vino y puros.

Entre los soldados reinó gran alegría durante la comida. La tropa vistió de gala y en los edificios militares ondeó la bandera nacional.

Agradecemos a nuestro querido amigo don Primitivo Peire, la atención con nosotros guardada al invitarnos a presenciar los actos que hemos reseñado.

El denso ambiente de sectorismo callejero, que se respira en España, es producto principalísimo de la prensa groseramente impía y anticatólica. Para desvanecer y purificar ese ambiente no vale la prensa neutra; es indispensable, absolutamente indispensable, una prensa católica fuerte y extendida por todas partes. Ello exige sacrificios, y cada cual ante Dios y la propia conciencia debe pensar hasta dónde puede sacrificarse o se le puede exigir el sacrificio.

U. Román Baquerín
Del Instituto Rabie de Madrid
Especialista en enfermedades del estómago, intestino e hígado
RAYOS X
Ha trasladado su consulta Mayor Pral., 28, entresuelo.

YAGÜES GARCÍA
OCULISTA
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5
Gratis para pobres, en la Casa de Socorro, de 5 a 6
Mayor Pral., 64, 1.ª-PALENCIA

Noticias de última hora

Parece que los conflictos obreros declarados en España obedecen a una consigna revolucionaria, que se lleva a destiempo

EL MINISTRO DE JUSTICIA HA DICHO QUE LA QUERRELLA PRESENTADA SOBRE LA APLICACION DEL ARTICULO 26 DE LA CONSTITUCION, ES UNA TRAVESURA POLITICA

LO QUE DICE CASARES DE LOS SUCESOS DE BILBAO

MADRID.—El ministro de la Gobernación, al recibir a los periodistas les dijo que ya tenía en su poder el informe enviado por el gobernador de Vizcaya acerca de los sucesos ocurridos en Bilbao.

En vista de que está probado —dijo el ministro de la Gobernación— que desde el Convento de las Reparadoras se hizo fuego contra los individuos que se encontraban en la calle, se ha ordenado la clausura indefinida del mencionado edificio.

Agregó el ministro de la Gobernación que según estos informes, se había realizado un registro en el Convento del Sagrado Corazón, encontrando cinco individuos ajenos al mismo. Se encontró igualmente, una canana con cartuchos de escopeta.

Se ha impuesto una multa de diez mil pesetas a los superiores de estos conventos y los individuos allí detenidos han sido trasladados a la cárcel, de donde no saldrán hasta que no aclaren satisfactoriamente las causas o los motivos de su estancia en los conventos.

LOS SUCESOS DE ARNEDO

Un periodista preguntó al señor Casares Quiroga si ya tenía en su poder el informe del señor Calviño sobre los sucesos de Arnedo.

—En efecto—contestó el ministro de la Gobernación— ha llegado a mi poder y daré cuenta de él oportunamente.

HUELGA GENERAL EN GALICIA

Continuó diciendo el ministro de la Gobernación que había recibido noticias de que los elementos sindicalistas habían tratado de declarar la huelga general en Galicia, pero habían fracasado en esos intentos, pues a excepción de Coruña, Betanzos, Corcubión y Carballo, en los demás sitios no se ha secundado la huelga, incluso en Santiago y Ferrol, donde se trabaja normalmente.

EL JEFE DEL GOBIERNO EN PALACIO

MADRID.—A la una y media llegó a Palacio el jefe del Gobierno, pasando a despachar con el presidente de la República, permaneciendo allí media hora y a la salida manifestó que había ido sólo para asuntos de trámite.

EL VIAJE DE ZULUETA A GINEBRA

MADRID.—El ministro de Estado ha manifestado que esta noche, a las diez y media, saldrá para Ginebra, con objeto de asistir a la S. de N. y a la Conferencia del Desarme. La primera se reunirá el día 25 de este mes y por cierto que en esta última España será ponente en dos asuntos de bastante importancia: el primero relacionado con la aviación civil y el segundo con lo relativo a convenios en la Inspección y fabricación de armas.

VISITAS A CARNER

MADRID.—El ministro de Hacienda ha recibido esta mañana diversas visitas, entre éstas la de una Comisión de obreras de la Fábrica de Cerillas, que fueron a protestar de los pocos días que trabajan y de la escasez de la labor.

El ministro prometió enterarse de este asunto e interceder por las obreras.

AUDIENCIA EN PALACIO

MADRID.—Esta mañana recibió el presidente de la República una numerosa audiencia. Después estuvo a visitar al señor Alcalá Zamora el ministro de Estado, quien fué a despedirse del jefe del Gobierno.

LA LIQUIDACION DEL CONSORCIO ARROCERO

MADRID.—Han visitado al ministro de Agricultura una Comisión que pertenece a la Junta de liquidación del Consorcio Arrocerero, con objeto de ponerse al habla con el señor Domingo, para ver la manera de cómo han de recoger la cantidad que de dicho suprimido Consorcio entregaron al Estado y que asciende a unos dos millones de pesetas.

DETALLES DE LA HUELGA GENERAL EN GALICIA

LA CORUÑA.—Esta mañana se ha declarado huelga general en esta capital. Los mercados, sin embargo, aparecen abastecidos normalmente.

Los tranvías han suspendido su servicio y no circulan. Han abierto bastantes comercios de comestibles, los cafés y otras entidades. La Federación Patronal ha tomado el acuerdo de pagar todas las lunas de los comercios que se rompan con motivo de este conflicto; hasta ahora solo han roto dos, magníficas.

En las calles hay muy poca fuerza pública, aunque parece ser que se encuentra preparada, para un caso de necesidad.

Los obreros huelguistas, comenzaron desde muy mañana a recorrer las afueras de la capital, coaccionando a sus compañeros para que no entrasen a trabajar.

Se reciben noticias de Betanzos, Corcubión y Carballo, diciendo que el paro en dichas localidades es absoluto, aun cuando ahora hay tranquilidad, si bien en Betanzos, la huelga parece revestir caracteres graves.

La impresión general es optimista.

MIS MADRID VISITA A AZAÑA

MADRID.—El ministro de la Guerra recibió esta mañana varias visitas, entre ellas "Mis Madrid" que, como se sabe, es mecánografía de Ministerio y fué a dar las gracias al jefe del Gobierno, por el permiso que le ha concedido para asistir a este curso.

Un periodista preguntó al señor Azaña si era verdad que los obreros de determinada sociedad habían remitido al Gobierno un escrito redactado en términos violentos, solicitando intervención en el estudio y resolución de un asunto que tienen pendiente.

El jefe del Gobierno negó rotundamente que existiera ningún escrito y además, no creyó que ninguna sociedad pueda dirigirse en tonos de violencia al Gobierno, solicitando intervenciones en el problema de la tierra.

Habló después el Sr. Azaña del plan parlamentario y manifestó que esta tarde empezaría a discutirse en las Cortes el proyecto de Ley del Consorcio de Industrias militares.

También es muy posible que en la sesión de hoy se haga la interpelación al Gobierno sobre los sucesos de Bilbao.

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE JUSTICIA

MADRID.—El ministro de Justicia ha recibido a los periodistas, refiriéndose en su conversación con ellos, a los proyectos de leyes que han de llevarse a discusión en las Cortes, y cuya relación aparece en el "Diario de Sesiones", que todas ellas están ultimadas, faltando solamente la que trata de las Congregaciones y Cultos.

En total, el número de leyes que habrá de discutirse asciende a cuarenta, siendo preciso aprobarlas todas ellas.

Se refirió un periodista a la querrela presentada al fiscal de la República, sobre la aplicación del párrafo cuarto del artículo 26 de la Constitución, diciendo el señor Albornoz, respecto a este asunto que era una travesura con miras políticas sin importancia.

Luego le preguntaron los periodistas qué había de cierto sobre el rumor circulado ayer insistentemente en los pasillos del Congreso, referente a que la disolución de la Compañía de Jesús tenía relación con la suspensión de "El Debate", negándolo rotundamente el ministro.

Añadió que esa disolución se haría en el momento oportuno.

LA SITUACION DE LOS CONFLICTOS SOCIALES EN CATALUÑA

BARCELONA.—El gobernador civil dijo a los periodistas que la situación en Berga y Figols era la misma.

En este último pueblo los obreros huelguista que ayer se apoderaron del armamento, se han refugiado en las montañas.

La Guardia civil patrulla por las calles.

Dijo el gobernador que parece que estos conflictos obedecen a un plan de franca violencia, que para hacerle abortar se adoptarían las medidas oportunas.

EN SEVILLA QUIEREN DECLARAR LA HUELGA GENERAL

SEVILLA.—Esta mañana se han tomado medidas de precau-

El tercer festival de la Prensa

Las bases de la exposición de muñecas vestidas

"Decíamos ayer..." Ya ha corrido, como pólvora, por toda la ciudad la noticia que adelantábamos a nuestros lectores de una grandiosa y original Exposición de Muñecas Vestidas, que ha organizado la Asociación, de la Prensa, con motivo del tercer festival que se celebrará el próximo día 6 de febrero, en el Teatro Principal. Y como ayer anunciábamos, hoy publicamos las bases de esta Exposición de Muñecas.

La Asociación de la Prensa, en su deseo de prestar los mayores atractivos a su baile de Carnaval, ha organizado un original certamen, consistente en el vestido de muñecas, de trapos, caprichosamente, a gusto de las señoritas a quienes se ha invitado a concurrir a este Certamen.

A tal efecto, se han repartido gran número de muñecas entre distinguidas señoritas de la sociedad palentina, quienes amablemente han aceptado la invitación de vestir las con artísticos y caprichosos trajes.

Todas las muñecas así equipadas por nuestras gentiles muchachitas, figurarán en una Exposición que se instalará con anticipación al baile, en los escaparates de los comercios más céntricos de nuestra capital, cada una de ellas señalada con un número que ocultará el nombre de la señorita a quien pertenece la muñeca. Al mismo tiempo se abrirá una encuesta en los periódicos locales, a la que podrán contestar remitiendo los cupones que se publicarán, cuantos lo deseen, votando por la muñeca que, a su juicio, tenga más originalidad o belleza en el vestido.

La que obtenga mayor número de votos será distinguida con un premio, concediéndose otros varios a las que la sigan en méritos. El fallo se hará público en los periódicos locales.

REGALOS PARA LA TOMBOLA BENEFICA

Hasta las Redacciones de los periódicos locales llegan diariamente numerosos regalos que constituyen para los periodistas inestimables pruebas de afecto.

Hoy hemos de consignar, junto a los que han aparecido en los periódicos locales, los siguientes: —El culto abogado y querido amigo nuestro, don Angel Santos y Pastor, nos envía una artística escultura.

—El notable ceramista palentino Marino Esteban Gutiérrez, dos preciosas lámparas de mesa, que son una prueba evidente de su arte.

—La importantísima y acreditada droguería y perfumería de don Félix Velasco, sucesor de Espejel, un magnífico y artístico frasco de perfume.

—El ya popular y acreditado "Bar Feliche", dos botellas de "Whisky", marca El Caballo Blanco.

—Los importantísimos Almacenes de "Hijo de Ventura del Olmo", una preciosa muñeca.

—Los jefes y oficiales de la Comandancia de la Guardia civil de Palencia, un artístico y valioso cuadro de pared, de plata repujada.

Reciban todos el testimonio de nuestro más sincero agradecimiento.

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

de J. BURGOA LAGUNILLA
Especialista en enfermedades de matriz, embarazo y partos
Consulta diaria, de 11 a 1 y de 4 a 6
Mayor Pral., 19 y 21, 2.ª, izq.

SUCESOS

UNA AGRESION
La Guardia civil de Cerrano ha detenido al joven José Mariano Hernando, de 16 años, de oficio hojalatero, por haber ocasionado una herida en la cara derecha, de dos centímetros de extensión, con un martillo, al vecino de Palencia, Vicente Ramos Fuente, de 21 años soltero, sin mediar palabra alguna, y cuyo hecho ocurrió a la puerta del taller donde trabajaba el agresor.

La herida es de pronóstico reservado, por cuyo motivo interviene en el asunto el Juzgado de Instrucción.

DENUNCIA

Ha sido denunciado el concesionario de la línea de automóviles de viajeros que hace el servicio de Cobos de Cerrato a Palencia, pasando por Villamediana, Heliodoro Moreno Moreno, vecino de Quintana del Puente, por infracción del Reglamento, puesto que ha dejado de prestarlo a uno de los pueblos citados, por espacio de un año, a pretexto de que no da público.

PALENCIA

Guía del Turista

POR

A. Garrachón Bengoa

Contiene:
Primera parte.—GEOGRAFIA DE PALENCIA Y SU PROVINCIA.
2.ª parte.—GLOSARIO HISTORICO (Resumen de la Historia de Palencia).
3.ª parte.—LA CAPITAL (Centros, Servicios, Sociedades, Entidades, Colonias, Iglesias, Conventos, etc.)
4.ª parte.—LA PROVINCIA (Paisajes, Pueblos palentinos, su historia y monumentos).
5.ª parte.—PRIMICIAS PALENTINAS.
6.ª parte.—SANTUARIOS PALENTINOS.
7.ª parte.—PALENTINOS ILUSTRES.
8.ª parte.—BIBLIOGRAFIA PALENTINA.

APENDICES: LA REPUBLICA EN PALENCIA. (Ultimos acontecimientos históricos).

RUTAS DE TURISMO, y viajes por la provincia. El primer mapa turístico de la misma. Lo que interesa al hombre de ciencia y de negocios. Cuántos aspectos, desde la Prehistoria hasta el día, honran nuestra querida tierra. Sus TRADICIONES MEMORABLES. Unas docenas de fotografías, planos, mapas y dibujos, de los notables artistas Albino R. Alonso, Diego de Diego, Ignacio Gejo.

Esta obra ha comenzado a ser repartida entre el Comercio y la industria de la capital y la provincia, y entre los más importantes centros y puntos turísticos. Forma el volumen 16 de la BIBLIOTECA PALENTINA del mismo autor. Y se vende, además en todas las librerías, al precio de SEIS PESETAS EJEMPLAR de 512 páginas, con portada en tricromía.

CLINICA VETERINARIA DE FRANCISCO FRILE E HIJO

Veterinarios municipales CONSULTAS, OPERACIONES Y VACUNAS PARA CERDOS, PERROS Y GALLINAS
ANALISIS

José Villanueva Sagredo

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
V. Calderón, 7, (antes S. Juan)
PALENCIA

EL UNICO NITRATO NATURAL

que además
contiene iodo natural
No acidifica las tierras
Tiene más de 40 años de garantía agronómica en los terrenos de España
Es imposible de falsificar

e s e l

NITRATO DE CHILE

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

Pi y Margall, 16

Teléfono, 94770

Apartado, 909

MADRID